



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de noviembre de 2019.-

Sres.

Concejales del Concejo Deliberante
de San Fernando del Valle de Catamarca

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de solicitarles la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.



Proyecto de Comunicación

Autor: Daniel Gustavo Zelaya

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales tiene como fin solicitar se otorgue distinción al Merito San Fernando a la entidad denominada “Futbol de los Barrios Cultural y Deportiva Asociación Civil” por su destacada trayectoria y continuo aporte a los jóvenes y adultos de nuestra comunidad.-

La Asociación Civil nació en el año 2003 cuando un grupo de personas que pertenecía a la Cooperativa de trabajo “Nueva Frontera” decidieron juntarse los domingos con el fin de jugar al futbol. Con el paso del tiempo se fueron sumando equipos de otras Cooperativas y esta convocatoria obligó a realizar un sorteo entre los presentes para determinar quiénes comenzarían jugando.-

No paso mucho tiempo más para que llegara a organizarse el primer torneo, el cual se inició con tan solo seis equipos, pero el volumen de los participantes se fue incrementando con los años y en la actualidad llegan a 150 (120 masculinos y 30 femeninos) de distintos sectores barriales de la Capital y Valle Viejo que practican este deporte en su liga.-

El 14 de diciembre del año 2017 gracias al compromiso, el esfuerzo y el trabajo de la Comisión Directiva, la Institución logró obtener la personalidad jurídica siendo la única liga barrial en contar con la misma.-

La asociación brinda contención a todas aquellos jóvenes y adolescentes que pasado los 18 años quedan excluidos de las instituciones futbolísticas formales de la Capital y Valle Viejo, ya que a partir de esa edad solo pueden participar en la categoría de primera división en donde la disponibilidad horaria y las exigencias físicas complican su participación.-

Ante esta problemática la liga barrial no solo brinda una actividad deportiva que permite mejorar la salud de quienes asisten, sino que además contiene socialmente a más de 3.700 personas de diferentes edades que a través del deporte practican valores como



el respeto, solidaridad, esfuerzo, compañerismo, compromiso y deportividad que movilizan emociones y sentimientos.-

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.-



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1º: Otórguese distinción al Merito San Fernando a la entidad denominada “Futbol de los Barrios Cultural y Deportiva Asociación Civil” por su destacada trayectoria y continuo aporte a los jóvenes y adultos de nuestra comunidad.-

Artículo 2º: ENTREGUESE copia del presente instrumento a los miembros de la entidad denominada “Futbol de los Barrios Cultural y Deportiva Asociación Civil” conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza n° 3677/03.

Artículo 3º: De Forma.-